



**GRUPO VOLUNTARIO DE SEGUIMIENTO A LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA**

**PROPUESTA DE LINEAMIENTOS**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	
	<p>La Asamblea General de la OEA aprobó en 2001 la Carta Democrática Interamericana, en la que los Estados miembros reconocieron que "Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla", y que "la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas". En esa Carta se reconoce también que son elementos de la democracia representativa, entre otros, "el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos", y que "la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente". Asimismo, los Estados miembros acordaron examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos. La OEA sólo puede prosperar como faro para la práctica democrática si sus miembros constituyentes participan y colaboran activamente en iniciativas que trascienden las fronteras y los unen en la búsqueda compartida de instituciones democráticas inclusivas, responsables y receptivas. El Grupo Voluntario ofrece una oportunidad para revitalizar el compromiso de la región con la Carta Democrática, basado en el entendimiento mutuo, el respeto y la cooperación activa.</p>
<b>MANDATO</b>	
	<p>La Asamblea General de la OEA, en su 53 período ordinario de sesiones de la Asamblea General, emitió un mandato en la resolución ómnibus Fortalecimiento de la Democracia AG/RES. 3004 (VI. Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana), en el que alienta "la creación de un Grupo Voluntario de composición abierta de los Estados miembros que con el apoyo de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia fomente, entre sus integrantes el diálogo, la cooperación horizontal y el intercambio de buenas prácticas, e identifique oportunidades dentro de los principios de la Carta de la OEA y de la Carta Democrática Interamericana para fortalecer sus democracias".</p> <p>Dicho mandato obedece al interés de los Estados miembros en fortalecer el diálogo y la cooperación en materia de democracia, considerando los nuevos desafíos que ésta enfrenta, algunos de los cuales fueron descritos en el Pronunciamiento Conjunto "Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana, con ocasión del Día Internacional de la Democracia", emitido por 26 Estados miembros el 20 de septiembre de 2023, y en el cual se reafirmó el interés en aplicar mejor la Carta basada en el respeto mutuo, el diálogo y la cooperación, el principio de no intervención, y el intercambio de experiencias y mejores prácticas; mejorar la calidad de nuestras democracias; y fortalecer el trabajo continuo y creativo para consolidar la democracia, así como un esfuerzo</p>

	<p>permanente para prevenir y anticipar las causas mismas de los problemas que afectan el sistema democrático de gobierno.</p>
<p><b>OBJETIVO DEL GRUPO VOLUNTARIO DE SEGUIMIENTO A LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA</b></p>	
	<p>Fomentar el diálogo, promover la cooperación horizontal y el intercambio de mejores prácticas entre los integrantes del Grupo Voluntario sobre la Carta Democrática Interamericana para fortalecer sus democracias, de conformidad con los principios de la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana.</p>
<p><b>FUNCIONAMIENTO</b></p>	
	<p><u>Autoridades:</u> El Grupo Voluntario tendrá un presidente y un vicepresidente, que serán elegidos entre los representantes de los Estados miembros que han manifestado su voluntad en participar en el grupo.</p> <p><u>Duración:</u> El presidente y vicepresidente ejercerán sus funciones por un período de seis meses, el cual puede ser renovable por un único periodo adicional de seis meses.</p> <p><u>Frecuencia de las reuniones:</u> Las reuniones del grupo se llevarán a cabo de manera mensual o bimestral.</p> <p><u>Formato de las reuniones:</u> Las reuniones del grupo se llevarán a cabo de forma híbrida (presencial y a través de Kudo). Solamente miembros de las delegaciones de los Estados miembros, incluyendo a representantes de las capitales cuando sea necesario, podrán participar en las reuniones vía virtual. Las reuniones no son abiertas al público en general, solamente a los Estados miembros.</p> <p><u>Apoyo técnico y logístico:</u> La Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia–SFD–apoyará al Grupo Voluntario en las funciones que éste le encomiende, de conformidad con el mandato de la Asamblea General. Entre estas funciones se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocar por medio de Nota Verbal a las reuniones del Grupo Voluntario.</li> <li>- Coordinar servicios necesarios con el área de conferencias.</li> <li>- Preparar los documentos con base en las instrucciones que reciba, entre ellos, las agendas de trabajo.</li> <li>- Los idiomas en que trabajará el grupo son el inglés y español.</li> <li>- Previo a las reuniones, consolidar información sobre los programas y trabajos que desarrolla la OEA sobre los temas a ser abordados en dichas reuniones, para evitar duplicar esfuerzos.</li> </ul> <p><u>Financiamiento de las reuniones y actividades que promueva el grupo:</u> Los servicios proporcionados en las reuniones (café, agua) y traducción de documentos dependerá de la disponibilidad de recursos financieros.</p>

	<p>Si los Estados miembros así lo decidieran, la SFD podrá solicitar apoyo financiero a misiones permanentes y misiones observadoras ante la OEA.</p>
<b>DEBATES</b>	
	<p>Los debates estarán orientados a buscar identificar oportunidades de cooperación horizontal y de intercambio de buenas prácticas entre los integrantes del grupo, así como posibles líneas de acción que busquen aprovechar los instrumentos ya existentes en el sistema interamericano para la promoción y el fortalecimiento de la democracia. Ninguno de los documentos que produzca este grupo serán vinculantes.</p> <p>Si el grupo lo estima pertinente, se podrán invitar a expertos externos y organizaciones de la sociedad civil a participar de los debates. Dicha participación, estará sujeta a acuerdo previo entre los integrantes del grupo, a fin de procurar, en lo posible, una equitativa representatividad geográfica, que refleje las democracias y la diversidad cultural de los integrantes del Grupo Voluntario.</p> <p>El grupo podrá remitir a la Presidencia del Consejo Permanente, información sobre el desarrollo de sus actividades, para que pudieran ser eventualmente tenidas en cuenta como insumos en los procesos preparatorios de la Asamblea General de la OEA y otros cuerpos políticos.</p> <p>Los datos y documentos que se utilicen en los debates del grupo deben ser imparciales y suministrados de manera voluntaria por los integrantes del grupo.</p> <p>La Presidencia del Grupo Voluntario, en acuerdo con sus integrantes, será la única facultada para hacer declaraciones o pronunciamientos públicos y en redes sociales en nombre del grupo, sobre sus trabajos y actividades. Sin embargo, esto no impide que los representantes de los Estados miembros puedan comunicar sobre su participación en las reuniones.</p>

PLAN DE TRABAJO	
	Las propuestas de planes de trabajo de las respectivas Presidencias estarán enmarcadas en los siguientes Ejes Temáticos:
EJES TEMÁTICOS	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Eje 1: Democracia y derechos humanos</li> <li>➤ Eje 2: Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza</li> <li>➤ Eje 3: Promoción de una cultura democrática</li> <li>➤ Eje 4: Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática</li> </ul> <p><i>Nota: los ejes temáticos deberán contemplar la perspectiva de género y la participación paritaria de mujeres y hombres.</i></p>
TEMAS Y ACTIVIDADES	
	<p style="text-align: center;">○ <b>Eje 1: Democracia y derechos humanos</b></p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Protección de minorías y grupos de personas en situación de vulnerabilidad</li> <li>○ Libertad de expresión y medios de comunicación</li> <li>○ Estado de derecho</li> <li>○ Desafíos del Gobierno abierto digital, inclusivo y transparente</li> <li>○ La Democracia frente a otros desafíos actuales</li> <li>○ Promover la eliminación de todas las formas de discriminación y racismo, teniendo en cuenta el Artículo 9 de la Carta Democrática Interamericana.</li> </ul> <p>Posibles actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Compartir mejores prácticas y considerar desafíos en materia de protección de los derechos humanos de las minorías.</li> <li>○ Compartir perspectivas para promover la libertad de expresión.</li> <li>○ Promover el diálogo sobre estrategias para promover ambiente democrático con medios de comunicación.</li> <li>○ Intercambiar experiencias en materia de desinformación en contextos electorales, que permita apoyar la actualización de la “Guía para garantizar la libertad de expresión frente a la desinformación en contextos electorales.”</li> <li>○ Compartir mejores prácticas y acciones de cooperación sobre la participación ciudadana efectiva en la toma de decisiones políticas y sociales, en particular de las mujeres, las mujeres jóvenes, y la juventud.</li> <li>○ Otras actividades o temas de interés del grupo compatibles con su mandato.</li> <li>○ Discusiones y debates abiertos compatibles con su mandato</li> </ul>

	<p style="text-align: center;"><b>➤ Eje 2: Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza</b></p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Inclusión social y desarrollo sostenible</li> <li>○ Equidad y justicia social</li> <li>○ Medio ambiente y democracia</li> <li>○ Oportunidades económicas, empoderamiento y crecimiento inclusivo</li> <li>○ Modelos económicos innovadores para la reducción de la pobreza</li> <li>○ Dinero y política, por ejemplo, financiamiento de campañas, transparencia en política</li> </ul> <p>Posibles actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Compartir experiencias y mejores prácticas en materia de inclusión social y desigualdad.</li> <li>○ Compartir experiencias y mejores-prácticas sobre la participación igualitaria de la mujer en las estructuras políticas.</li> <li>○ Compartir experiencias y mejores prácticas sobre políticas para proteger los derechos laborales y generar condiciones dignas de trabajo.</li> <li>○ Identificar y revisar las acciones adoptadas por la Secretaría General de la OEA vinculadas a los principios contenidos en la CDI (art. 14).</li> <li>○ Facilitar un panel de discusión sobre el papel del emprendimiento, el acceso al crédito y las oportunidades económicas para lograr el desarrollo sostenible.</li> <li>○ Realizar un simposio sobre el impacto de las políticas económicas inclusivas en los procesos democráticos y el desarrollo integral.</li> <li>○ Realizar una lluvia de ideas sobre posibles formas en que la OEA podría explorar más a fondo las conexiones entre inestabilidad económica, participación democrática y alivio de la pobreza.</li> <li>○ Presentación de prácticas e iniciativas tendientes a regular, reducir y transparentar la influencia del dinero en la política.</li> <li>○ Otras actividades o temas de interés del grupo compatibles con su mandato.</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>➤ Eje 3: Promoción de una cultura democrática</b></p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promoción de la cultura democrática y derechos humanos a través de la educación</li> <li>○ Mujer y democracia</li> </ul> <p>Posibles actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Analizar y compartir experiencias y buenas prácticas para la promoción de la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática (art. 28 CDI).</li> <li>○ Examinar y compartir opiniones sobre las metas y objetivos de “La educación en derechos humanos en la educación formal en las Américas”, y el “Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas.”</li> <li>○ Compartir información sobre programas de educación cívica (educación ciudadana) e iniciativas para promover la educación ciudadana y el dialogo inclusivo en jóvenes.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Programas para para la juventud que tengan perspectiva de género, diversidad e inclusión.</li> <li>○ Actividades del IIDH presentadas por Mr. J. Thompson en la 2da reunión del Grupo para revitalizar la educación ciudadana, impulsando el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil; potenciando el papel de los institutos educativos de los órganos electorales; y actualizando recursos educativos y curriculares.</li> <li>○ Compartir estrategias para mejorar el acceso a la educación y fortalecer la formación terciaria.</li> <li>○ Revisar las actividades que realiza la OEA para fomentar la educación en derechos humanos.</li> <li>○ Reflexionar sobre programas educacionales relacionados con la democracia y derechos humanos.</li> <li>○ Otras actividades o temas de interés del grupo compatibles con su mandato.</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>➤ Eje 4: Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática</b></p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promoción de la gobernabilidad democrática</li> </ul> <p><u>Posibles actividades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Identificar mejores prácticas para la participación efectiva más amplia e inclusiva de la sociedad civil y otros actores sociales en los espacios de la OEA.</li> <li>○ Compartir mejores prácticas y experiencias en materia de fortalecimiento democrático, y promover su recopilación por parte de la Organización.</li> <li>○ Considerar el desarrollo de una plataforma digital para promover las mejores prácticas identificadas y cooperación entre actores.</li> <li>○ Identificar oportunidades en el marco de los principios de la Carta de la OEA y la CDI para fortalecer la democracia de los Estados miembros del Grupo Voluntario.</li> <li>○ Reunión del Grupo de Amigos de la CDI, con participación e insumos de los miembros del Grupo Voluntario.</li> <li>○ Dar seguimiento a los resultados de mesas de diálogo que se desarrollen en diversos espacios sobre las necesidades y desafíos de la CDI.</li> <li>○ Invitar a expertas y expertos a que colaboren con el grupo, para nutrir los diálogos, tomando en consideración la necesidad de tener un acuerdo previo entre los miembros del grupo para garantizar un equilibrio de representatividad geográfica sobre la participación en el Grupo Voluntario que refleje las democracias y la diversidad cultural de los integrantes del Grupo Voluntario.</li> <li>○ Otras actividades o temas de interés del grupo compatibles con su mandato.</li> </ul>
<b>VIGENCIA, PRIORIZACION Y RENDICION DE CUENTAS</b>	
	<p>El presente plan de trabajo tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses. En ese marco, cada seis (6) meses el Grupo realizará una revisión de su trabajo y de la priorización de las actividades o temas a abordar en el siguiente semestre, en virtud de los recursos disponibles; y eventuales ajustes al plan de trabajo, cuando corresponda.</p>